Organizaciones de la Sociedad Civil en la GIC: El COTAS Salvatierra-Acámbaro-La Cuevita A.C.

GIRH y GIC

- La participación de todos los usuarios del agua trabajando en conjunto con funcionarios clave en la elaboración de planes, toma de decisiones y gestión del agua, es un requerimiento clave para el desarrollo de planes bajo este enfoque de GIRH.
- Fomentar la participación efectiva de la sociedad
- La descentralización de funciones debe alcanzar el nivel local más próximo a los usuarios.
- La gestión por cuencas permite la toma de decisiones por parte de los habitantes y de esta manera están más dispuestos a actuar si participan en las decisiones.

¿ QUE SON LOS COTAS?

- Los Consejos Técnicos de Aguas (COTAS) son organizaciones reconocidas en la Ley de Aguas Nacionales, acorde a los establecido en el artículo 13 BIS 1 inciso D, de dicha legislación, que la letra dice:

- ***ARTICULO 13 BIS 1……***

- *Para el ejercicio de sus funciones, los Consejos de Cuenca se auxiliarán de las Comisiones de Cuenca -cuyo ámbito de acción comúnmente es a nivel de la subcuenca o grupo de subcuencas correspondientes a una cuenca hidrológica en particular-, de los Comités de Cuenca –cuyo ámbito de acción regularmente corresponde a nivel de microcuenca o grupo de microcuencas de una subcuenca específica- y de los Comités Técnicos de Aguas del Subsuelo o Subterráneas- que desarrollan sus actividades en relación con un acuífero o grupo de acuíferos determinados- que sean necesarios.*

Los COTAS son asociaciones civiles conformados por representantes de los usuarios de aguas nacionales de un acuífero con el objetivo de realizar acciones encaminadas a mejorar la situación del mismo mediante la participación social. Entre sus funciones se encuentran:

- Representar a los usuarios del agua en la región del acuífero correspondiente
- Implementar programas de apoyo para los asociados, tendientes a hacer un uso eficiente del agua y su preservación en calidad y cantidad.
- Realizar campañas de cultura del agua
- Constituirse como instancias de coordinación y concertación de los usuarios de aguas subterráneas y superficiales, con las diferentes autoridades relacionadas con el sector para la solución de sus problemas y necesidades, buscando un uso eficiente del agua y su preservación en cantidad y calidad.

Zona de influencia del COTAS

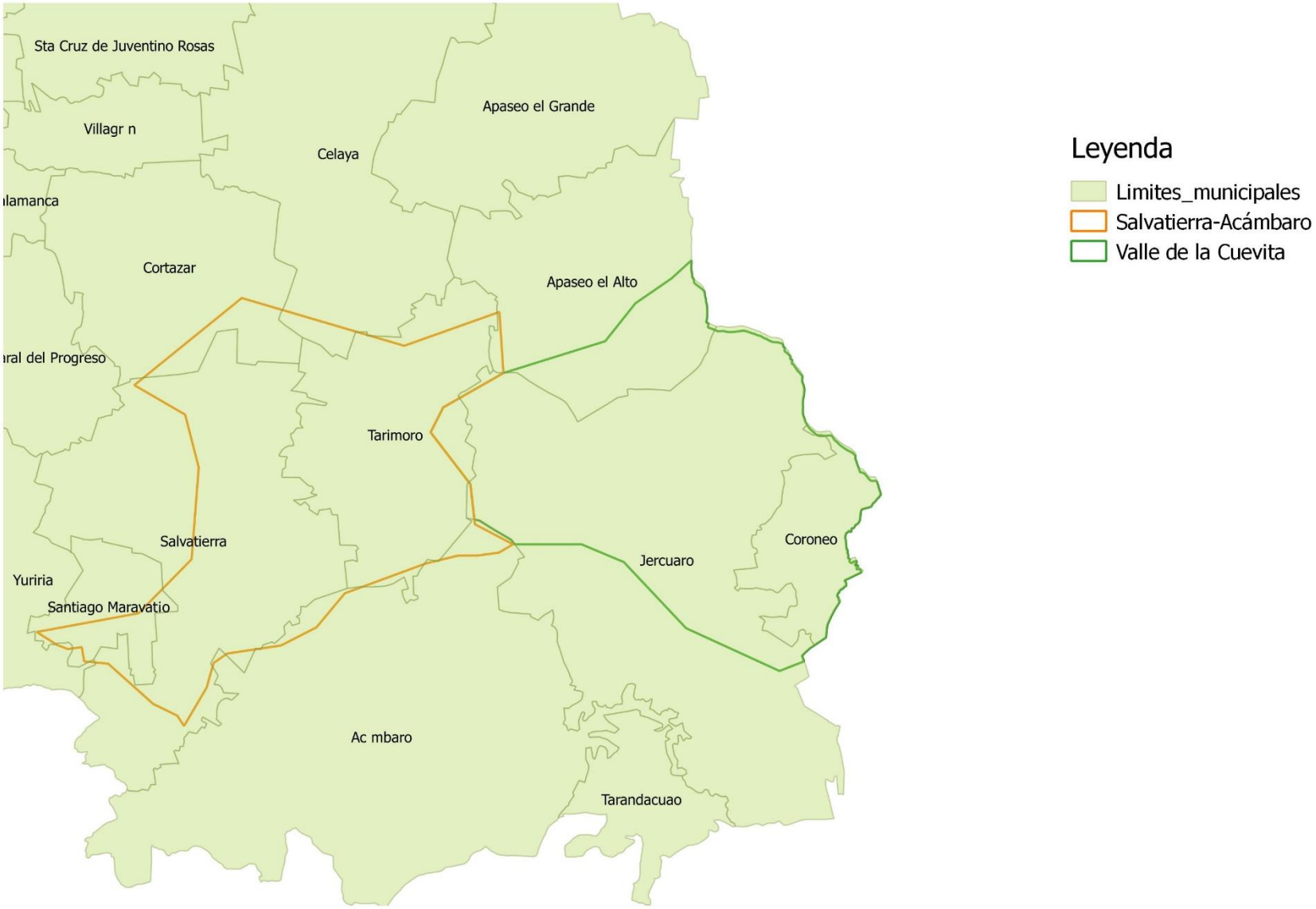

ACUÍFERO SALVATIERRA-ACÁMBARO:

- Municipios de Salvatierra, Tarimoro y pequeña porción de Santiago Maravatio. 752 km^2. 130 localidades. 102,775 habitantes.
- REPDA: 447 aprovechamientos (409 agrícolas).
- Volumen concesionado subterráneo: 71.13 millones m^3 anuales.
- Déficit: -43.03 millones m^3 anuales (DOF, 4 Enero 2018)

ACUÍFERO VALLE DE LA CUEVITA:

- Municipios de Jerécuaro y Coroneo y pequeña porción de Apaseo el Alto. 1,076 km^2 . 147 localidades . 49,994 habitantes.
- REPDA: 93 aprovechamientos (36 público-urbano, 26 agrícolas, 5 otros).
- Déficit: -0.47 millones m^3 anuales (DOF, 4 Enero 2018).

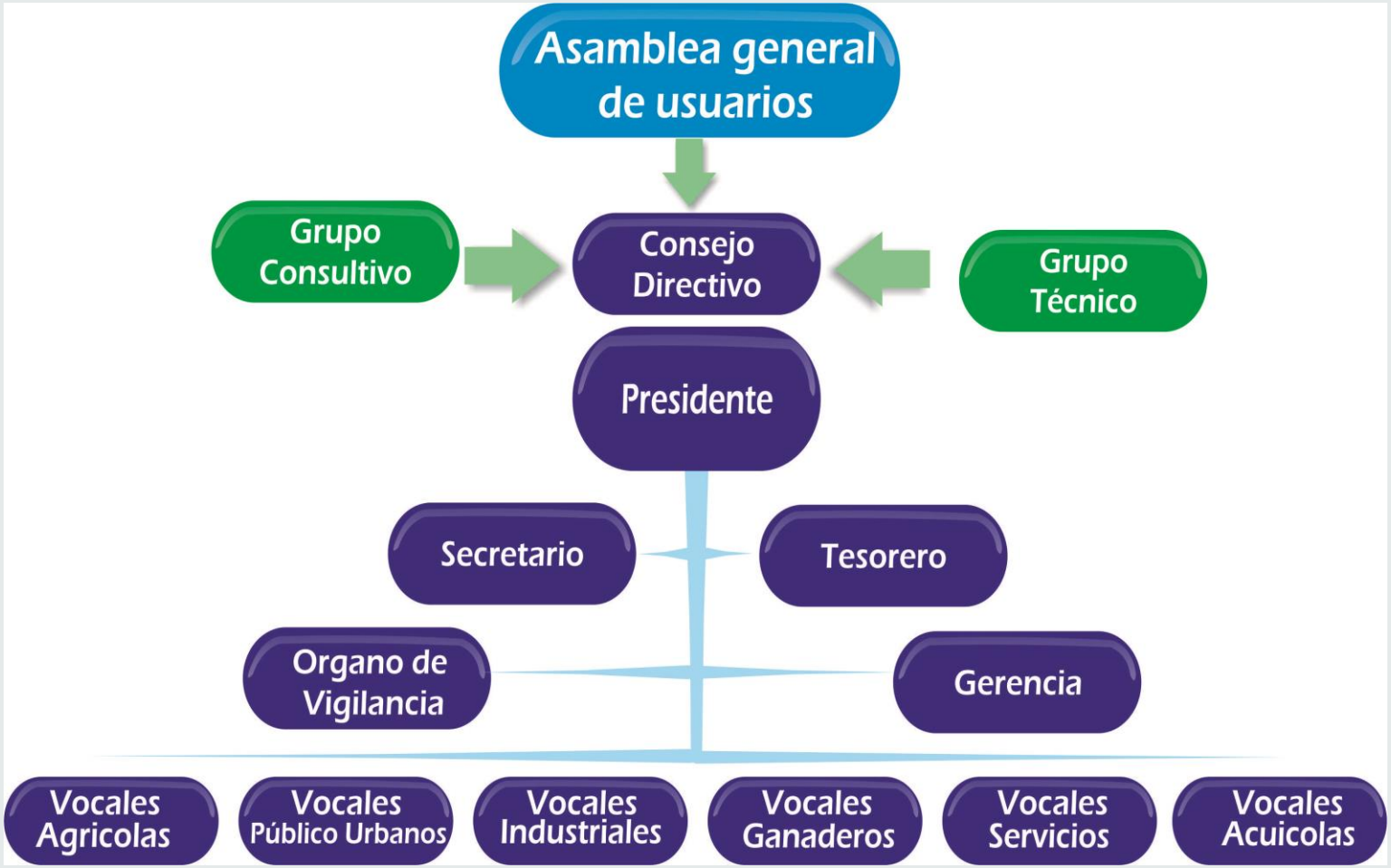
Asamblea general de usuarios
Grupo Consultivo
Consejo Directivo
Grupo Técnico
Presidente
Secretario
Tesorero
Organo de Vigilancia
Gerencia
Vocales Agricolas
Vocales Público Urbanos
Vocales Industriales
Vocales Ganaderos
Vocales Servicios
Vocales Acuicolas

Programa para el manejo integral de los acuíferos de Salvatierra-Acámbaro y Valle de la Cuevita

1. Incrementar la oferta de agua mediante la disminución en el deterioro de las zonas de carga y recarga del acuífero

- Plan de manejo subcuenca Rio Tigre
- Reforestación
- Apoyo en el comité de la ANP Sierra de los Agustinos
- Proy recuperación plantas medicinales

2. Disminuir la demanda de agua mediante la disminución en el consumo agrícola e industrial y el uso eficiente del agua en el sector público urbano

- Eficiencia electromecánica.
- Instalación de medidores
- Medición de volúmenes
- Comités rurales

3. Desarrollar una cultura del agua mediante la activa participación ciudadana en el manejo sustentable del agua

- Matriz de usuarios
- Espacio demostrativo riego por goteo
- Difusión proyecto vivero
- Material CA para el sector agrícola
- Indicadores CA

4. Mejora de la Administración en todos los sectores del uso del agua mediante la ejecución coordinada y consistente de políticas públicas para el uso sustentable	- Apoyo y colaboración con autoridades del agua, usuarios y municipios.
5. Mejorar la efectividad del marco legal mediante su análisis, reglamentación, información, difusión, supervisión y control de la norma.	- Difusión y acompañamiento de la normatividad del agua.

Ventajas

- Poco a poco se está comenzando a elaborar los programas de trabajo de una manera integral, tomando en cuenta otros aspectos biofísicos y socioeconómicos (no solamente agua).
- Los habitantes se involucran con las actividades desarrolladas en el COTAS (capacitación, reforestaciones, medición de extracciones, participación en las asambleas y como parte del consejo directivo).

Desventajas

- Actores de las dependencias involucradas que no toman en cuenta el enfoque de cuenca y todos los componentes de su estructura (aparte de las cuestiones biofísicas los aspectos sociales).
- Intereses personales (económicos y políticos) de algunos actores dentro del acuífero provocando el alejamiento de usuarios en la participación dentro del COTAS.
- Desconocimiento del objeto de los COTAS por parte de algunas autoridades.

Gracias por su atención